

D.J. (686)

SANTIAGO, 7 JULIO 2023

RESOLUCION Nº 02505 EXENTA

VISTOS: la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 086 de 06 de julio de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta Nº9682 de 14 de octubre de 2021 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID); Carta Gantt de cumplimiento de actividades InES de género de fecha 21 de junio de 2023; y demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley 19.239 que crea la Universidad Tecnológica Metropolitana, establece que su objeto fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana, es una institución de educación superior del Estado de Chile, acreditada en 2016 por cuatro años en el área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.

3. Que, en ese contexto, la Universidad por Resolución Exenta Nº9682 de 14 de octubre de 2021 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) se adjudicó el "Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Igualdad de Género en el Ámbito de la I+D+i+e en Instituciones de Educación superior, InES Genero 2021", habiéndose seleccionado y otorgado financiamiento a la Institución para la ejecución del proyecto denominado "+Comunidadmujer: implementación de una estrategia institucional para el desarrollo integral y sostenible de la igualdad de género en I+D+i+e en la Universidad Tecnológica Metropolitana" código INGE210029.

4. Que, el proyecto en cuestión se encuentra a cargo de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la UTEM, liderada por la Vicerrectora de Investigación y Postgrado y Directora del Proyecto InES de género Dra. Carmen González Henríquez, junto con la Dra. María Elizabeth Alvarado Chávez en su calidad de Coordinadora del Proyecto.

5. Que, el proyecto tiene tres objetivos bien definidos, en primer lugar busca institucionalizar el principio de Igualdad de Género en la Gestión de la Investigación, para inducir cambios efectivos que eliminen desigualdades, promuevan una cultura en la materia y favorezca su vínculo con *stakeholders* internos y externos, en segundo lugar instaurar un Sistema de Desarrollo de Personas y de Gestión de Información institucionales con enfoque de género, y en tercer lugar impulsar el liderazgo y crecimiento de las carreras científicas de las investigadoras, en todas las áreas y niveles, y la producción de conocimiento con perspectiva de género. Para ello, se requiere realizar un trabajo coordinado con distintos profesionales que se ocupen de distintos aspectos de la ejecución de éste.

6. Que, en definitiva, la ejecución del proyecto e implementación del mismo tiene como fin la reducción de brechas de género en la comunidad académica, y el cumplimiento de los objetivos propuestos es de duración limitada. Esto obliga a ejecutar tareas en cierta temporalidad restringida, por lo que cada cierto tiempo se deben realizar diagnósticos que determinen cómo se va logrando su ejecución, en especial el cumplimiento de los hitos u objetivos comprometidos, lo que da como resultado la necesidad de adoptar medidas de mejoras.

7. Que, en el mes de octubre de 2022 se realizó un Diagnóstico sobre carreras científicas y fomento al liderazgo femenino y la productividad en I+D+i+e en la comunidad académica UTEM y en el mes de abril de 2023 un Diagnóstico institucional en relaciones de género en Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento (I+D+i+e) en la Universidad Tecnológica Metropolitana, los cuales ofrecen información relativa a la implementación de las políticas de género. Estos diagnósticos modificaron las acciones y prioridades en la ejecución del proyecto, para lo cual se elaboró una Carta Gantt de cumplimiento de actividades InES de género de fecha 21 de junio de 2023, en la cual se evidencia el avance del proyecto, el cumplimiento de las obligaciones comprometidas, y las futuras acciones que debe adoptar el proyecto para lograr la concreción de sus fines, la cual requiere ser aprobada mediante el presente acto administrativo.

8. Que, dicha Carta Gantt demuestra la necesidad de generar una modificación en la planificación estructural del proyecto, lo cual conlleva a realizar actividades evidenciadas como necesarias para cumplir con los objetivos ya identificados. Esta variación deriva en la necesidad de cambiar las actividades originalmente planificadas por otras. En concreto, se requiere contratar personal vinculado a la formación disciplinaria en género (sensibilización y capacitación en enfoque de género) y generación de redes de asociatividad interna en la universidad, con experiencia en investigación en carreras STEM (*Science, Technology, Engineering and Math*) y ayuda en áreas de gestión, administración de recursos, equipos, entre otros. En la planificación original esto no se encontraba, ya que la visibilización era más bien comunicacional. Ahora debe ser disciplinar con el enfoque STEM, según se explicó, lo que implica abandonar el enfoque comunicacional periodístico.

9. Que, en la actualidad el perfil no se requiere, por lo que se necesita contratar a profesionales adecuadas/os para estas labores. Estos diagnósticos obligan a realizar futuras indagaciones focalizadas, (ante la ausencia de información en algunas áreas).

10. De esta forma, existe un desajuste entre las líneas de acción del proyecto y una función periodista, por cuanto, en las líneas planteadas en el proyecto se requieren de acciones como la "visibilización de las investigadoras" que habría sido competencia de esta área, pero estas labores se están realizando a través de concursos como Open Access y asistentes de investigación, sin embargo, debido a la falta de información que poseía a dirección del proyecto, de manera previa a su ejecución, y la necesidad imperiosa para el proyecto es detectar brechas y trabajar con las investigadoras, académicas y estudiantes en proceso formativo en asociatividad antes de pensar en la visibilización de su trabajo. La postergación en el cambio de funciones ha retrasado el desarrollo del proyecto y sus actividades ya que tampoco hay un/a profesional encargada de gestión o producción ejecutiva que dé curso a las labores necesarias.

11. Que adicional a todo lo anteriormente expuesto, se detectó una duplicidad de cargos ocupados por funcionarios pertenecientes al proyecto, esto es el de la Periodista del proyecto, y la Diseñadora del proyecto, por cuanto en ambos perfiles coinciden objetivos que, en la actualidad los desempeña ésta última, ya que son los productos que en rigor se requieren. Esto conlleva un uso de recursos externos no racional.

12. Que, por último, existe un Programa de Comunicación y Asuntos Públicos, dependiente del Gabinete de Rectoría, que tiene como objetivo difundir el quehacer de la Institución. Este punto es vital ya que no existe necesidad de la función de periodista en el proyecto, en la medida que hay un programa que consta de las áreas; Prensa y Comunicación Estratégica; Marketing y Difusión; Relaciones Públicas y Protocolo, las cuales son integradas por profesionales que tienen las herramientas y cobertura necesarias, apoyando al proyecto InES de Género, desarrollando los propósitos de difusión solicitados hasta el momento ya que son responsables de la forma y fondo de aquello que se comunica en la universidad.

13. Que, en razón de lo anterior, también resulta necesario aprobar la modificación de la ejecución del proyecto, para que puedan ser adoptadas todas las medidas necesarias para poder cumplir con los objetivos del programa, dentro del tiempo perentorio dispuesto en el proyecto, y con el presupuesto destinado para ello.

14. Que, en vista de todo lo expuesto, es que se hace necesario aprobar mediante el presente acto administrativo las circunstancias que se indican a continuación.



RESUELVO:

1. Apruébese la Carta Gantt de cumplimiento de actividades InES de género de fecha 21 de junio de 2023, en la cual se evidencia el avance del proyecto, el cumplimiento de las obligaciones comprometidas, y las futuras acciones que debe adoptar el proyecto para lograr la concreción de sus fines, la que signada como ANEXO 1 forma parte del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

2. Apruébese la modificación de la ejecución del proyecto denominado "+Comunidadmujer: implementación de una estrategia institucional para el desarrollo integral y sostenible de la igualdad de género en I+D+i+e en la Universidad Tecnológica Metropolitana" código INGE210029, a cargo de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en el sentido expresado en la Carta Gantt aprobada en el numeral anterior y en el ámbito de la visibilización, pasando de una comunicación periodística, a una visibilización disciplinaria en género, con enfoque en carreras STEM.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.07.07
16:18:46 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.07.07
16:03:01 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA (con anexo 1)
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO (con anexo 1)
GABINETE DE RECTORÍA (con anexo 1)
DIRECCIÓN JURÍDICA (con anexo 1)
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADOS (con anexo 1)
Proyecto InES Genero I+D+i+e (con anexo 1)
SECRETARÍA GENERAL (con anexo 1)
Unidad de Archivo Institucional (con anexo 1)
CONTRALORÍA INTERNA (con anexo 1)

PCT
PCT/CVG



Cumplimiento de actividades InES de Género

21 de junio, 2023

Objetivo1: Institucionalizar el principio de Igualdad de Género en la Gestión de la Investigación, para inducir cambios efectivos que eliminen desigualdades, promuevan una cultura en la materia y favorezca su vínculo con stakeholders internos y externos.

Hito	Actividad	Inicio	Fin	% logro	Justificación de cumplimiento
1.1. Creación y operación de mesa de trabajo institucional para prospectar la construcción de la nueva política e institucionalidad.	1.1.1. Diseño de alcances centrales de la mesa de trabajo e identificación de integrantes clave para articular las distintas instancias al interior de la universidad con perspectiva de género.	M1	M1	100%	Lograda.
	1.1.2. Nombramiento de integrantes, con participación de unidades centrales críticas (VRAC, VRIP, VTTE, VRAF y DGAI) para la toma de decisiones e integrando iniciativas complementarias (Ing2030, OTL y Programa de Género y Equidad UTEM).	M1	M1	100%	Lograda.
	1.1.3. Operación de la mesa de trabajo para establecer marco general para la construcción de la política e institucionalidad.	M1	M2	100%	Lograda.
1.2. Diagnóstico institucional en materia de igualdad de género, que provea información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones.	1.2.1. Contratación de un (1) profesional para realizar labores de levantamiento de información y seguimiento de acciones e indicadores relevantes, y apoyo a la elaboración e implementación de políticas, procedimientos y/o protocolos. N=1.	M1	M36	0%	Se ha contratado una consultoría a honorarios, que ha generado información parcial. Esta actividad depende de la disponibilidad presupuestaria, se establece como última prioridad, si se contra personal con manejo de la temática de género.
	1.2.2. Creación de agenda de trabajo entre unidades institucionales para levantamiento de información tanto cualitativa y cuantitativa (diseño muestral).	M3	M3	0%	La creación de redes de trabajo depende de la ejecución del punto 1.2.5.
	1.2.3. Revisión y análisis del Modelo Huella de Madurez del MinCyT y su integración al diagnóstico institucional.	M3	M3	100%	Lograda.
	1.2.4. Levantamiento del diagnóstico, análisis de brechas e identificación de ámbitos prioritarios de desarrollo.	M4	M6	50%	Se han desarrollado dos diagnósticos a través de consultorías externas, parciales que dan cuenta de la necesidad de sensibilizar a través de la formación y capacitación. Sin embargo, falta investigar con mayor profundidad, aspectos no cubiertos y fundamentales
	1.2.5. Contratación de un (1) encargado/a de gestión y articulación entre unidades y personas (comunidad-redes), implementación efectiva de plan comunicacional como herramienta de sensibilización y (gestor/a, productor/a ejecutivo/a o afín).	M7	M36	0%	Se contrató una periodista, pero la profesión no es compatible con las necesidades de la actividad.
	1.2.6. Contratación de un (1) profesional diseñador que apoye plan comunicacional (diseñador/a audiovisual o afín).	M10	M36	100%	Lograda.

	1.2.7. Contratación de (1) profesional experta guiar la integración de políticas y proyectos de desarrollo, así como la gestión del cambio en la cultura organizacional.	M14	M30	0%	Esta actividad se suspende debido a que se hizo necesario adelantar el diagnóstico institucional de relaciones de género en I+D+i+e a través de una consultoría.
	1.2.8. Socialización del diagnóstico para validación y retroalimentación de resultados con stakeholders internos.	M11	M12	0%	La socialización requiere de la ejecución del punto 1.2.5.
1.3. Política institucional de igualdad de género en I+D+i+e.	1.3.1. Diseño de la política en base a antecedentes diagnósticos y recomendaciones de la política pública nacional en la materia.	M12	M13	100%	Lograda.
	1.3.2. Construcción de indicadores clave para seguir la efectividad de las acciones derivadas de la política institucional.	M14	M15	100%	Lograda.
	1.3.3. Socialización de la política para su validación y retroalimentación con stakeholders internos.	M16	M16	80%	Para cerrar este proceso es necesaria la construcción detallada de los indicadores planteados en la actividad anterior, y determinados por la política para lo cual es necesario contratar personal experto/a en temáticas de género.
	1.3.4. Implementación de la política.	M17	M36	0%	La implementación de la política requiere la socialización de la misma, prevista en la actividad anterior.
	1.3.5. Socialización y divulgación de la política con stakeholders internos y externos.	M17	M36	0%	La socialización requiere de la ejecución del punto 1.2.5. y debe realizarse a la par de la implementación de la política
1.4. Institucionalidad interna de igualdad de género en I+D+i+e.	1.4.1. Propuesta de creación de la nueva institucionalidad y su gobernanza.	M14	M15	0%	Para avanzar en esta actividad se requiere la aprobación definitiva de la política institucional de relaciones de género en I+D+i+e y de la contratación de personal experto/a en temáticas de género.
	1.4.2. Definición de plan de funcionamiento e implementación.	M15	M16	0%	Se requiere cambio de funciones en el personal para avanzar en esta actividad y también la aprobación definitiva de la política institucional de relaciones de género en I+D+i+e.
	1.4.3. Puesta en marcha y operación de la nueva institucionalidad, como Programa de Género en I+D+i+e, de carácter funcional, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.	M17	M36	0%	Para avanza en esta actividad se requiere haber definido la institucionalidad, para lo cual se necesitan profesionales especializados/as.
	1.4.4. Socialización de la nueva institucionalidad con actores internos y externos.	M17	M36	0%	Para avanza en esta actividad se requiere haber definido la institucionalidad para lo cual se necesitan profesionales especializados/as.
	1.4.5. Rediseño, establecimiento y ejecución de planes operativos anuales de trabajo (acciones – responsables – plazos).	M17	M36	0%	Para avanza en esta actividad se requiere haber definido la institucionalidad para lo cual se necesitan profesionales especializados/as.

Objetivo 2: Instaurar un Sistema de Desarrollo de Personas y de Gestión de informaciones institucionales con enfoque de género.

Hito	Actividad	Inicio	Fin	% logro	Justificación de cumplimiento
2.1. Informe con propuestas de mejora al reglamento de carrera académica en materia de igualdad de género y su implementación.	2.1.1. Análisis del reglamento de carrera académica y de sus jerarquías, identificando brechas de género en la inserción y promoción académica de mujeres.	M4	M5	50%	Para avanzar en esta actividad se requiere de un/a profesional especializado/a en temáticas de género con, experiencia en trabajo en elaboración de reglamentos.
	2.1.2. Propuesta de mejoras al reglamento de carrera académica para reducir brechas de género en distintos ámbitos de la normativa.	M5	M6	0%	Para lograr esta actividad se requiere de un/a profesional especializado/a en temáticas de género, con experiencia en trabajo en elaboración de reglamentos.
	2.1.3. Desarrollo de estrategias de atracción de mujeres para fomentar su participación en los procesos de contratación.	M5	M6	0%	Para avanza en esta actividad se requiere de un/a profesional especializados/as en temáticas de género.
	2.1.4. Diseño de procedimientos formales que reduzcan sesgos y estereotipos de género en la evaluación de las capacidades, desempeño y mérito profesional de las académicas e investigadoras	M5	M11	25%	Debido a retrasos del proyecto y falta de encargada/o en gestión se pospone el avance de esta actividad.
	2.1.5. Socialización del informe para retroalimentación y ajustes.	M12	M12	0%	Debido a retrasos del proyecto y falta de profesionales esta actividad aún no se puede llevar a cabo.
2.2. Política de corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la comunidad académica, así como de promoción de ambientes laborales libres de sesgos de género.	2.2.1. Análisis del estado de situación de medidas institucionales.	M9	M10	50%	Debido a retrasos del proyecto y falta de encargadas/os en gestión y temática de género se pospone el avance de esta actividad.
	2.2.2. Propuesta de mecanismos que mejoren la eficacia y efectividad de medidas institucionales.	M11	M12	0%	Se requiere el diagnostico señalado en el apartado 2.2.1.
	2.2.3. Creación de la política ad-hoc.	M12	M13	0%	Se requiere el diagnostico señalado en el apartado 2.2.1. y las propuestas del punto 2.2.2.
	2.2.4. Diseño e implementación de actividades de formación y de sensibilización en la materia de la política.	M14	M16	0%	Se requiere tener formulada la política (punto2.2.3), para cumplir esta actividad.
	2.2.5. Creación de plan comunicacional ad-hoc.	M16	M16	0%	Se requiere tener formulada la política (punto2.2.3), para cumplir esta actividad.
	2.2.6. Socialización de la política.	M16	M36	0%	Se requiere tener formulada la política (punto2.2.3), y un/a encargadas/os en gestión y/o producción ejecutiva para lograr este ítem.
2.3. Plataforma tecnológica y pública que visibilice información institucional crítica en materia de género en I+D+i+e.	2.3.1. Diseño conceptual de la plataforma que apoye la gestión y toma de decisiones efectiva y eficaz.	M4	M6	0%	Debido a retrasos del proyecto y falta de encargadas/os en gestión y/o producción ejecutiva, se pospone el avance de esta actividad.
	2.3.2. Construcción de procedimientos y estándares para el levantamiento de información de la comunidad académica.	M4	M6	0%	Debido a retrasos del proyecto y falta de encargadas/os en gestión y temática de género se pospone el avance de esta actividad.
	2.3.3. Diseño de herramienta de monitoreo de indicadores clave para seguimiento de la implementación de la política institucional.	M7	M8	0%	Debido a retrasos del proyecto y falta de encargadas/os en gestión y/o producción ejecutiva y temática de género se pospone el avance de esta actividad.
	2.3.4. Construcción y puesta en marcha de la plataforma tecnológica.	M4	M12	0%	Existe un importante atraso debido a la falta de un/a encargada/o en gestión y/o producción ejecutiva, se pospone esta actividad.
	2.3.5. Socialización de la plataforma con stakeholders internos y externos, integrada al plan comunicacional, para retroalimentación y masificación de su divulgación y uso.	M12	M12	0%	Existe un importante atraso debido a la falta de un/a encargada/o en gestión y/o producción ejecutiva que trabaje con la diseñadora, se pospone el avance de esta actividad.

OBJETIVO 3: Impulsar el liderazgo y crecimiento de las carreras científicas de las investigadoras, en todas las áreas y niveles, y la producción de conocimiento con perspectiva de género.

Hito	Actividad	Inicio	Fin	% logro	Justificación de cumplimiento
3.1. Plan institucional de fomento a la productividad en I+D+i+e de mujeres.	3.1.1. Elaboración de diagnóstico sobre las carreras científicas de académicas de la universidad, en todos los niveles de desarrollo y disciplinas.	M4	M6	50%	Se han desarrollado dos diagnósticos a través de consultorías externas que dan cuenta de la necesidad de sensibilizar a través de la formación y capacitación. Sin embargo, falta investigar con mayor profundidad, aspectos no cubiertos y fundamentales (como temáticas vinculadas a las violencias, cuidados, masculinidades y brechas)
	3.1.2. Elaboración y aplicación de encuesta institucional a la comunidad académica (mujeres y hombres) para levantar información que nutra el diagnóstico e investigaciones derivadas.	M4	M6	50%	Se han desarrollado dos diagnósticos a través de consultorías externas que dan cuenta de la necesidad de sensibilizar a través de la formación y capacitación. Sin embargo, falta investigar con mayor profundidad, aspectos no cubiertos y fundamentales (como temáticas vinculadas a las violencias, masculinidades, cuidados y brechas)
	3.1.3. Implementación de medidas con perspectiva de género en instrumentos internos de fomento de la I+D+i+e de la Dirección de Investigación y Dirección de Transferencia Tecnológica.	M4	M36	50%	Debido a retrasos del proyecto y falta de encargadas/os en y formación en temática de género se pospone el avance de esta actividad.
	3.1.4. Diseño y puesta en marcha de mecanismo de financiamiento de asistentes de investigación (egresadas y estudiantes UTEM) a trabajos liderados por mujeres, mediante la aplicación de figuras de mentoría, apoyando también indicadores de titulación de estudiantes mujeres de Ing2030.	M7	M36	33%	De proceso- terminado año 1, falta año 2 y 3.
	3.1.5. Diseño y puesta en marcha de mecanismos de fomento a la propiedad intelectual y avance en TRL de mujeres.	M4	M36	0%	Pendiente por falta de un/a profesional de gestión y/o producción ejecutiva.
	3.1.6. Mecanismo de fomento de publicaciones científicas con autoría principal de mujeres mediante pago en revistas Open Access de corriente principal (WoS/Scopus).	M14	M33	33%	De proceso- terminado año 1, falta año 2 y 3.
	3.1.7. Diseñar e implementar mecanismos para apoyar a mujeres investigadoras en su carrera científica y que asumen tareas directivas en la universidad o de liderazgo en otros espacios.	M7	M36	0%	Pospuesto por atrasos en el proyecto y falta de gestión apropiada.
	3.1.8. Creación y operación de mecanismo especial para la asignación de horas de dedicación a la investigación liderada por mujeres.	M7	M36	0%	Pospuesto por atrasos en el proyecto y falta de gestión apropiada.
	3.1.9. Capacitaciones a mujeres científicas en acciones de fomento a la innovación y emprendimiento.			0%	Debido a retrasos del proyecto y falta de encargada/o de formación/capacitación en temática de género se pospone el avance de esta actividad.

	3.1.9. Capacitaciones a mujeres científicas en acciones de fomento a la investigación y desarrollo.	M4	M36	10%	Se han realizado capacitaciones a grupos pequeños a través de la contratación de profesionales externos/as. Pero, debido a retrasos del proyecto y falta de encargada/o de formación/capacitación en temática de género se pospone el avance de esta actividad.
3.2. Plan institucional para la promoción del liderazgo de mujeres científicas.	3.2.1. Creación e implementación de estrategia comunicacional que visibilice el trabajo de mujeres científicas de la universidad en diversas temáticas de interés y a través de vocerías principales, en diversos eventos científicos y como inspiradoras a la ciudadanía en general.	M7	M36	10%	En proceso de construcción por la diseñadora- pero hace falta para avanzar un/a de encargada/o de formación/capacitación en temática de género para retroalimentación disciplinar, se pospone el avance de esta actividad.
	3.2.2. Creación e implementación de plan de capacitación para científicas en materia de divulgación de sus resultados en I+D+i+e.	M19	M20	0%	Hace falta para avanzar un/a de encargada/o de formación/capacitación en temática de género, se pospone el avance de esta actividad.
	3.2.3. Capacitaciones en divulgación científica efectiva a mujeres investigadoras.	M21	M30	0%	Hace falta para avanzar un/a de encargada/o de formación/capacitación en temática de género, se pospone el avance de esta actividad.
	3.2.4. Creación de redes de asociatividad interdisciplinarias entre investigadoras y académicas, de acuerdo a las áreas de trabajo.	M19	M36	0%	Pendiente por falta de un/a profesional de gestión y/o producción ejecutiva con manejo en la temática de género.
3.3. Intervención y formación en brechas de género en I+D+i+e de impacto institucional y nacional.	3.3.1. Contratación de profesional (n=1) que desarrolle la planificación y formación/capacitación necesaria planteada en las actividades anteriores, aportando y vinculándose desde la teoría de género a las necesidades de la universidad en la materia.	M19	M36	0%	Se contrató una profesional con un perfil de investigadora que no tributa a esta actividad, ni las previamente establecidas.
	3.3.2. Integración de la Política institucional de igualdad de género en I+D+i+e a la prospección de investigaciones para apoyar el impacto en su implementación.	M17	M36	0%	Actividad presupuestada para el año 3
	3.3.3. Desarrollo de actividades formativas (charlas, talleres, cursos de capacitación) para la comunidad científica en perspectivas/teorías de género contemporáneas.	M7	M33	10%	Actividad parcialmente abordada, se requiere de la contratación de profesionales adecuadas/os.
	3.3.4. Desarrollo de actividades formativas para la comunidad académica e investigadores/as en perspectivas/teorías de género vinculadas a masculinidades.	M19	M36	0%	Hace falta para avanzar un/a de encargada/o de formación/capacitación en temática de género, se pospone el avance de esta actividad.
	3.3.5. Creación y difusión de instructivo institucional de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de aplicación obligatoria para la publicación de investigaciones con lenguaje inclusivo y no sexista.	M15	M20	50%	Se apoya la creación en el programa de género un manual de lenguaje inclusivo general, pero no se elabora aún un instructivo institucional de aplicación obligatoria para la publicación de investigaciones con lenguaje inclusivo y no sexista, por retrasos en las actividades y ausencia de contratación de profesionales adecuadas/os.